

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., MAYO 24 DE 2025

DISTRIBUCIÓN INTERCERAMIC, S. A. DE C. V.

**AT'n. RAUL ALEJANDRO PIÑA CARRIZALES
REPRESENTANTE LEGAL**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención a la solicitud presentada por Usted, donde solicita autorización para la remodelación de la fachada y Obstrucción de vía pública, por este conducto se le informa lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo autoriza:

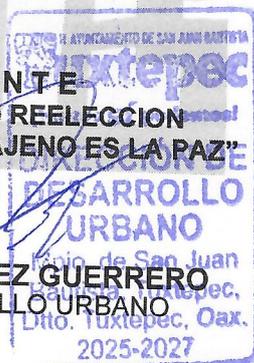
- Obstrucción en vía pública con cimbrado de alero, andamio y tapiales por un periodo de 60 días naturales, a partir de esta fecha.

En el inmueble que ocupa el establecimiento ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 930 entre las Avenidas Libertad y Jesús Carranza en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Para los trabajos autorizados mediante la Licencia de Construcción No. DDU/XIII/114/2025 de fecha 23 de Mayo de 2025, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.

Lo anterior, tomando las precauciones necesarias para no afectar a terceros, respetando el proyecto presentado ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.